

# TikTok presentó una demanda en EEUU contra el veto de Donald Trump

26/08/2020

La red social de microvideos TikTok, propiedad de la empresa china ByteDance, presentó hoy ante los tribunales federales de Estados Unidos una denuncia para impugnar la decisión de la Administración de ese país de prohibir esa aplicación, al argumentar que es una prohibición hecha «sin evidencia que lo justifique», que además pone en peligro miles de empleos.

En un comunicado publicado en su blog corporativo, la compañía rechazó el decreto firmado el 6 de agosto pasado por el presidente, Donald Trump, que prohíbe «cualquier» transacción con ByteDance, la empresa propietaria de la aplicación

La medida entrará en vigor a mediados de septiembre, 45 días después de su proclamación y tiene el potencial de despojar de sus derechos a los millones de usuarios de la plataforma.

ByteDance señala que no existe «ninguna evidencia que justifique una acción tan extrema y sin el debido proceso», según señala la agencia de noticias Europa Press.

«Estamos totalmente en desacuerdo con la posición de la Administración de que TikTok es una amenaza para la seguridad nacional y hemos articulado estas objeciones anteriormente», declaró un representante de la red social.

«Es el momento de actuar. No nos tomamos a la ligera demandar al Gobierno, sin embargo, sentimos que no tenemos más remedio que tomar medidas para proteger nuestros derechos y los derechos de nuestra comunidad y empleados», explicó la empresa.

En su denuncia, la compañía sostiene que el Gobierno estadounidense ignoró sus propuestas para abordar las preocupaciones respecto de su actividad, así como los «grandes esfuerzos» que hizo TikTok para demostrar su compromiso de servir al mercado estadounidense.

También subraya que el personal clave de TikTok, incluido su consejero delegado, el director de seguridad global y el asesor general, son todos estadounidenses con sede en Estados Unidos y, por lo tanto, «no están sujetos a la ley china».

Asimismo, la empresa considera que «al prohibir TikTok sin aviso u oportunidad de ser escuchado (ya sea antes o después del hecho), la orden ejecutiva viola las protecciones del debido proceso de la Quinta Enmienda.

«Para ser claros, preferimos el diálogo constructivo al litigio. Pero con la Orden Ejecutiva amenazando con prohibir nuestras operaciones en Estados Unidos, eliminando la creación de 10.000 empleos estadounidenses y dañando irreparablemente a los millones de estadounidenses que recurren a esta aplicación para entretenerse, conectar y otros medios de vida legítimos que son vitales especialmente durante la pandemia.

«Simplemente no tenemos otra opción», afirma la compañía, explicando su decisión de recurrir a la justicia.

Trump firmó el pasado 6 de agosto un decreto que prohíbe «cualquier» transacción con la empresa propietaria de la aplicación móvil, que entrará en vigor a mediados de septiembre, 45 días después de su proclamación.

En un segundo decreto, firmado el pasado 15 de agosto, Trump fijó un plazo de 90 días para que ByteDance acabe con sus operaciones en el país y se deshaga de los datos.

Según la Casa Blanca, TikTok capta automáticamente «grandes cantidades de información» de sus usuarios, incluida información sobre Internet y otras actividades de la red, como datos de localización y de navegación e historiales de búsqueda.

«Los riesgos son reales», remachó Trump, quien criticó también que la aplicación «censura» contenidos que el Partido Comunista Chino (PCCh) considera «políticamente sensibles», como los relativos a las protestas de Hong Kong o el tratamiento del Ejecutivo chino a los uigures y otras minorías musulmanas.

«Puede utilizarse para campañas de desinformación que beneficien al PCCh», dijo.